Partidos, y demas sitios en que se sepa haya descargado la nube, y ha-
ciendo un prolijo reconocim.to de los perjuicios que se esmeren poner en
cacion de los que sean a continuacion del testimonio que se librara de
Acuerdo, con el fin de dirigir toda diligencia original a S. M. Que dios g.
para que se digne comunicar sus reales ordenes en remedio de tanto
mal, con la idea de que estos sus Vasallos sean exonerados del pago
de Contribuciones al menos por el presente año; y que si bien no se les
bente de pagar los atrasos que deben de años anteriores, no se les es-
che por ellos hasta el Agosto del venidero de dhos cuentos veinte y
Asi lo acordaron y firman los Señores de este Ayuntam.to N. cada
qual con la que acostumbra de que Yo el Escno doy Fee=

Nota Y Con esta fha libré el oportuno Testimonio q.e se mando a
riormente; y de los fines conducentes lo firmo, doy fee

Notific.n = Acto continuo hice saber a los Sentos D. Luis Nav.s Sa
y D. Fran.co Rubio Heno, el anterior agg.do para q.e unidos
con los Labradores nombrados y Regidores q.e en el se co
hagan el reconocim.to q.e en él se manda: y a los propos
fines lo firmo doy fee=